República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto (N), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Visto y verificado el expediente de la referencia se verifica que se han agotado todos los trámites que al mismo importan. En consecuencia, se,

DISPONE:

Obedecer lo resuelto por el Superior en decisión del 2 de febrero de 2024 y en consecuencia, ARCHIVAR el presente expediente con las anotaciones de rigor en el libro radicador.

CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

Se notifica en estados 18 de diciembre de 2024.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ecd54a6742a3430242e418c20b00ab0dba0fe123b686210952287228f905d5a**

Documento generado en 16/12/2024 01:39:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica